

Acta/011/2024

En la ciudad de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las trece horas con treinta y seis minutos del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral de Villagrán, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio Norte #510 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Villagrán, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Eva Montecillo Capulín	Presidenta
Erasmó Martín Martínez Marroquín	Consejero electoral propietario
Gisela Gasca García	Consejera electoral propietaria
Aniela Yaksi Sánchez Conejo	Secretaría
Edgar Gasca Laguna	Representante propietaria del PAN
Jorge Armando Torres Cuevas	Representante propietaria del PRI
Asael Ahuehuatl Valente	Representante suplente de MC
Flor María González Rivera	Representante propietaria de morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la Secretaría del Consejo Municipal Electoral de Villagrán toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaría del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, celebrada el quince de mayo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) derivado de la convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes y ampliación de la lista de reserva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----



Acta/011/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta en mención, así como el proyecto de acuerdo; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -

En el **cuarto punto** del orden del día relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; la Secretaría hace del conocimiento a la presidenta que no hay correspondencia de la cual dar cuenta. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) derivado de la convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes y ampliación de la lista de reserva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 13:43 trece horas con cuarenta y tres minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 13.44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en una foja útil, firmadas por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la Secretaría del Consejo Municipal Electoral de Villagrán. CONSTE. -----

Eva Montécillo Capulín  
Presidenta del Consejo

Aniela Yaksi Sánchez Conejo  
Secretaria del Consejo